



## Contraloría indica al municipio de Quellón solicitar reintegro de recursos transferidos por camino Trincao

*El informe del ente contralor indicó que ante las irregularidades en la rendición de los recursos traspasados para la primera etapa del proyecto, el municipio debe activar los mecanismos para la restitución de los recursos del orden los 57 millones de pesos.*

La Contraloría Regional evacuó un informe en relación a los cuestionamientos al proceso administrativo de rendición de recursos traspasados desde la Municipalidad de Quellón a una comunidad indígena para el diseño del asfaltado del camino Quellón Viejo-Trincao. Recordemos que el municipio entregó cerca de 57 millones de pesos a la entidad indígena para el levantamiento ingenieril del proyecto,

primera etapa para el posterior desarrollo del mejoramiento de la vía.

El informe concluye que el Municipio de Quellón debe solicitar el reintegro de los recursos debido a las inconsistencias detectadas en la rendición de los recursos en 2022.

Hay que recordar que en 2018 seis empresas del sector acuícola instaladas en la zona donaron a la Municipalidad de Quellón 42 millones de pesos con la finalidad de contribuir al estudio de ingeniería para la pavimentación de un tramo de 7 kilómetros entre los mencionados sectores.

Estos recursos se sumarían a otros 15 millones facilitados desde las arcas municipales, totalizando 57 millones para la contratación de la consultoría del mencionado proyecto.

### INFORME

El concejal de Quellón, Francisco Rubilar, quien solicitó el pronunciamiento del ente contralor hace más de un año, señaló que con ello se busca dar claridad sobre el proceso administrativo y rendición de los recursos.

**“Contraloría ha sido enfática en dos puntos del informe, donde hace mención que este proceso administrativo, que se reconoce, que no se ve una rendición acorde, y es el municipio el que en este momento debe arbitrar todas las medidas para la restitución de los fondos. En el informe se señala que existen facturas fuera de tiempo, acciones administrativas con respecto a transferencias y otras situaciones que no tienen claridad, entonces, se solicita que dentro de un plazo de 10 días hábiles debe tomar cartas en el asunto”,** expresó.

El concejal apuntó que Contraloría señala en el documento que en situaciones donde hay objeciones en el procedimiento de rendición, se debe solicitar el reintegro de los fondos, indicando que el proceso en cuestión no fue realizado de manera correspondiente.

**“Contraloría hace mención del oficio 105 y 158 de 2022 donde la Dirección de Control solicita restitución de fondos. Sobre esto Contraloría dice que esta dirección no tiene las facultades para solicitarlo, sino que debe ser la alcaldía, en este caso el alcalde como jefe superior del servicio es el que debe realizarlo. Esperamos que así sea, que se puedan recepcionar esos fondos y se puedan reinvertir en otras iniciativas que son de gran necesidad en la comuna y donde tenemos grandes falencias, retiro de residuos sólidos domiciliarios, demarcaciones viales, arreglo de caminos o luminarias”,** señaló.

### PROYECTO

El concejal señaló además que actualmente el proceso está en manos de Vialidad, desde donde se han indicado avances en la iniciativa, sin embargo, señaló que esto no significa que se deba cerrar debidamente el proceso inicial.

**“De lo que tenemos buenas noticias, es que se está avanzando con los temas de expropiación, es lo que se está realizando actualmente, pero no debemos olvidar este otro proceso que ha tenido errores administrativos y que el municipio está a tiempo de enmendar esta situación, y obviamente ver las responsabilidades administrativas de quien corresponde y solicitar la restitución de los fondos”,** señaló.

Finalmente agregó que **“este miércoles voy a solicitar un pronunciamiento oficial por parte de la administración municipal en la sesión del concejo. Ahora, paralelamente, Vialidad está realizando un proyecto propio porque esta situación de diseño no sirvió para su propósito. Hay que recordar que el proyecto de Vialidad, que fue solicitado por los vecinos, a través de este proceso de fiscalización es distinto a lo que se hizo con la donación de las empresas y el aporte del municipio”,** expresó.